

AVISO PÚBLICO

SAN JUAN, CIUDAD CAPITAL
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
AUTORIDAD DE VIVIENDA MUNICIPAL DE SAN JUAN (MSJHA)

SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)
PROGRAMA DE VALES BASADOS EN PROYECTOS PROJECT-BASED VOUCHERS (PBV)
PROGRAMA SECCIÓN 8
VIVIENDAS EXISTENTES PARA PERSONAS DE EDAD AVANZADA

San Juan, Ciudad Capital por conducto de su Departamento de Vivienda y de la Autoridad de Vivienda Municipal de San Juan (MSJHA), anuncia la apertura de un proceso competitivo de Solicitud de Propuestas (RFP) para seleccionar proyectos de viviendas de alquiler existentes que participen en el Programa de Vales basados en Proyectos Project-Based Vouchers (PBV) de la Sección 8, conforme a 24 C.F.R. parte 983, al Plan Administrativo del Programa de Vales de Elección de Vivienda de MSJHA y a las demás leyes y reglamentos aplicables.

Se invita a propietarios, entidades con o sin fines de lucro y desarrolladores elegibles a presentar propuestas de viviendas existentes y asequibles dirigidas a familias de edad avanzada. Los proponentes y proyectos deberán cumplir con todos los requisitos de elegibilidad, control del sitio, localización, inspección, accesibilidad, capacidad administrativa, servicios de apoyo, ausencia de exclusión o suspensión federal y demás términos establecidos en el RFP. Toda selección estará sujeta a la disponibilidad de fondos y al cumplimiento de los requisitos de HUD.

Disponibilidad del RFP: El RFP, sus anejos y la información detallada sobre los requisitos de presentación, evaluación y selección estarán disponibles en el Departamento de Vivienda de San Juan, Ciudad Capital y en la sección de Avisos Públicos del portal oficial del municipio: www.sanjuan.pr/avisos/publicos.

Fecha Límite y Lugar de Entrega: Las propuestas deberán recibirse no más tarde de las 3:30 pm del martes, 8 de septiembre de 2026, en la siguiente dirección:

Municipio de San Juan
Departamento de Vivienda
Ave. De Diego Núm. 130 esq. calle 54 S.E. (2ndo. Piso)
Urb. La Riviera
San Juan, PR 00921

Cada propuesta deberá incluir un (1) original, cuatro (4) copias y una (1) copia digital en una memoria USB, según requerido por el RFP. Las propuestas recibidas después de la fecha y hora límite no serán aceptadas ni evaluadas.

Preguntas y Comunicaciones: Las preguntas deberán enviarse por escrito a vmartinez@sanjuan.pr con el asunto "Questions for RFP PBV MSJHA", dentro del periodo establecido en el calendario del RFP. Las respuestas oficiales y cualquier modificación se emitirán mediante adenda y se publicarán en el portal oficial del Municipio de San Juan. Ninguna comunicación oral modificará los términos del RFP.

Reservas: Conforme al RFP y a la normativa aplicable, MSJHA podrá rechazar propuestas no responsivas o no conformes, seleccionar una o más propuestas o ninguna, solicitar aclaraciones permitidas, emitir adendas, extender el término de presentación o cancelar el proceso cuando ello responda al mejor interés público. Las propuestas serán evaluadas de manera justa y uniforme conforme a los criterios publicados.

Accesibilidad y No Discriminación: Este proceso se administrará de conformidad con las leyes aplicables de vivienda justa, no discriminación, accesibilidad y asistencia lingüística. Las personas que necesiten un acomodo razonable, asistencia lingüística o el aviso o el RFP en un formato alterno, podrán solicitarlo mediante el correo electrónico indicado anteriormente.



Tu donación
ayuda a
cuidar la
salud de
nuestros
niños.



fundación
hospital pediátrico

fundacionhospitalpediatrico.org
PO Box 10728, San Juan, P.R. 00922-0278
939-450-7090

ATH móvil /FHP

